×

Sesion 26ª

Dia 15 de Abril de 1886

Presentes

— Presidente

— Barra

— Castro.

Abierta la sesion á las 2 p.m., se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió.

Mandar pagar:—

A D. Vicente Caceres por la 3ª cuota de la cantidad asignada por el Consejo para la construccion del edificio escolar de Resistencia m/n 2615.33 Esp. 832

A los Preceptores de la Escuela privada de "Villa Libertad" por sus haberes correspts á los meses de Dbre de 1885 y Enero, Febrero y Marzo del corrte año — — — — — " 652. " 784

A D. José Ramos Muñoz por trabajos de construcciones escolares en la Escuela de Calle Azcuénaga — — " 2115 " 397

Acusar recibo.— Del oficio del Sr Juez del Crimen Dr D. Julian L. Aguirre comunicando un depósito judicial por valor de 200 $ m/nal. Esp. 893.

" " Del oficio del Sr Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr D. Martin Bustos comunicando un depósito de $ 1600 m/nal, que le han correspondido á este Consejo Nal de Educacion en la testamentaria de Da Paula Silva de la Peña.

Proveer el pedido de útiles elevado por la Municipalidad de Rio IV, con destino á la Escuela graduada de ese punto.

Autorizar al Gefe del Depósito para adquirir los útiles espresados en la nota Nº 65

Autorizar al mismo para adquirir los artículos espresados en su nota Nº 57, para proveer el pedido de útiles de la Provincia de Entre Rios.

No hacer lugar al aumento de alquiler solicitado por el propietario de la casa que ocupa la Escuela Nº 10, del 6º Distrito, D. José V. Ruiz.

Desalojar la casa que ocupa la Escuela Nº 10 del 14º Distto, en el término que fija la Ley, debiendo el C.E. respectivo proceder á buscar un nuevo local para trasladar la espresada escuela.

Archivar la nota del Depósito, Nº 55, de fha 26 de Marzo ppdo comunicando la venta de un toldo en la suma de $ 18 m/nal.

Conceder á la Directora de la escuela que funciona en el edificio que se construye en la calle de Belgrano Nº 189, la subvencion para casa hasta que se terminen las obras en construccion en la espresada escuela que pasará á habitar.

Mandar abonar al Gob. de Corrientes la subvencion correspte al 1er cuatrimestre de 1884 cuyo importe asciende á $ 9619.30 Cs m/nal.

Aprobar el presupuesto presentado por el C.E. del 10º Distto para la construccion de las obras necesarias en el edificio escolar de la calle de Azcuénaga cuyo importe asciende á 237 $ m/nal

Conceder licencia por un mes al Mayordomo de este Consejo D. Luis Roight.

Proveer un pedido de útiles del 3er Distto Esp 828.

Ordenar la liquidacion de los haberes que se adeudan al Ingeniero D. Pablo Dumanguin, por sus honorarios profesionales en la direccion del edificio de calle Méjico Nº 755, de la cual fué separado, en virtud de haberse demostrado por las visitas de inspeccion verificadas por este Consejo al espresado edificio y por los informes de los constructores que han continuado con la obra, que el Sr Dumanguin no ha procedido de mala fé

en el derrumbe ocurrido, y habiéndose así mismo considerado suficientemente penada su falta con su separacion de las obras y la retencion de sus haberes.

Suscribirse á 10,000 ejemplares de la Obra titulada "Higiene Pública" por el Dr. D. José Antonio Tilde, al precio de cuarenta y cinco centavos cada uno. Cap. 4º. Sol.

Se levantó la sesion á las 5 p.m.

Amz Lemelba

Juan [illegible]